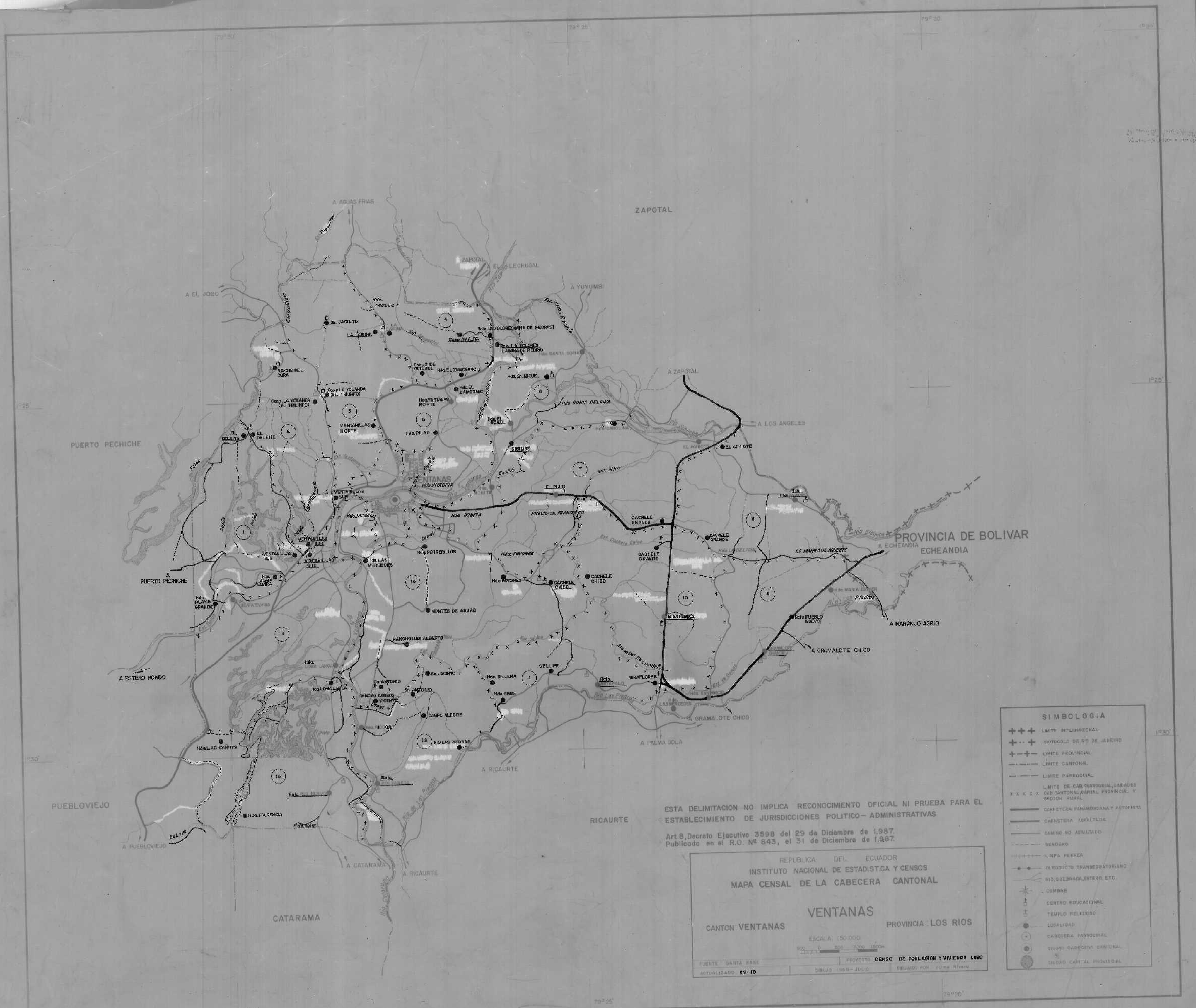
ZAPOTAL
A AGUAS FRIAS
A EL JOBO
A ZAPOTAL
EL LECHUGAL
A YUYUMBI
A LOS ANGELES
PUERTO PECHICHE
A PUERTO PECHICHE
A ESTERO HONDO
PUEBLOVIEJO
A PUEBLOVIEJO
CATARAMA
A CATARAMA
A RICAURTE
RICAURTE
A PALMA SOLA
A GRAMALOTE CHICO
A NARANJO AGRIO
PROVINCIA DE BOLIVAR
A ECHEANDIA
ECHEANDIA
VENTANAS
Hda. VICTORIA
Hda. ANGELICA
Sn. JACINTO
LA LAGUNA
RINCON DEL CURA
Coop. LA YOLANDA (EL TRIUNFO)
EL DELEITE
VENTANILLAS NORTE
VENTANILLAS SUR
Hda. ISABEL
Hda. LAS MERCEDES
Hda. BEATA ELVIRA
Hda. PLAYA GRANDE
Hda. LOMA LARGA
Hda. LAS CAÑITAS
Hda. PRUDENCIA
Hda. MATE
Rcto. RIO NUEVO
Rcto. POLVAREDA
Coop. AMALITA
Rcto. LA DOLORES (MINA DE PIEDRAS)
Rcto. LA DOLORES (LA MINA DE PIEDRA)
Hda. SANTA SOFIA
Coop. 2 DE OCTUBRE
Hda. EL ZAMORANO
Hda. Sn. MIGUEL
Hda. VENTANAS NORTE
Hda. SONIA DELFINA
Hda. EL ROSAL
Hda. PILAR
Hda. CAROLINA
SIBIMBE
EL ACHIOTE
Hda. BONITA
EL PIJIO
PREDIO Sn. FRANCISCO
Hda. POTRERILLOS
Hda. PAVONES
CACHELE GRANDE
CACHELE CHICO
Hda. LA DELICIA
LA MANGA DE AGUIRRE
Rcto. LAS PAMPAS
MIRAFLORES
Rcto. PUEBLO NUEVO
GRAMALOTE GRANDE
Hda. MARIA ESTHER
MONTES DE AGUAS
RANCHO LUIS ALBERTO
Sn. JACINTO
Sn. ANTONIO
RANCHO CARLOS VICENTE
CAMPO ALEGRE
Hda. RICOCA
RIO LAS PIEDRAS
Hda. Sta. ANA
Hda. GINAE
SELLIPE
Rcto. GUAYAPALO
Hda. LAS MERCEDES
A GRAMALOTE CHICO
Río Zapotal
Río Sibimbe
Río Las Piedras
Río Catarama
Río de Las Piedras
Est. Pijio
Est. Cachele Chico
Estero Garzas
Canal
Pajón
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15
79°30' 79°25' 79°20' 1°20' 1°25' 1°30'
ESTA DELIMITACION NO IMPLICA RECONOCIMIENTO OFICIAL NI PRUEBA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE JURISDICCIONES POLITICO- ADMINISTRATIVAS
Art.8, Decreto Ejecutivo 3598 del 29 de Diciembre de 1.987.
Publicado en el R.O. Nº 843, el 31 de Diciembre de 1.987.
REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
MAPA CENSAL DE LA CABECERA CANTONAL
VENTANAS
CANTON: VENTANAS
PROVINCIA: LOS RIOS
ESCALA 1:50.000
500 0 500 1000 1500m
FUENTE: CARTA BASE
PROYECTO: CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA 1.990
ACTUALIZADO 89-10
DIBUJO 1.989-JULIO
DIBUJADO POR: Jaime Rivera
SIMBOLOGIA
LIMITE INTERNACIONAL
PROTOCOLO DE RIO DE JANEIRO
LIMITE PROVINCIAL
LIMITE CANTONAL
LIMITE PARROQUIAL
LIMITE DE CAB. PARROQUIAL, CIUDADES CAB. CANTONAL, CAPITAL PROVINCIAL Y SECTOR RURAL
CARRETERA PANAMERICANA Y AUTOPISTA
CARRETERA ASFALTADA
CAMINO NO ASFALTADO
SENDERO
LINEA FERREA
OLEODUCTO TRANSECUATORIANO
RIO, QUEBRADA, ESTERO, ETC.
CUMBRE
CENTRO EDUCACIONAL
TEMPLO RELIGIOSO
LOCALIDAD
CABECERA PARROQUIAL
CIUDAD CABECERA CANTONAL
CIUDAD CAPITAL PROVINCIAL

A2-07-50